

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Surquillo, 21 de Febrero de 2019

VISTOS:

El Informe N° 14-2019-DICIR/INEN, de fecha 30 de enero de 2019 emitido por el Director General de la Dirección de Cirugía, el Informe Técnico N° 015-2019-C-UFD-ORH-OGA/INEN de fecha 05 de febrero de 2019, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 0127-2019-ORH-OGA/INEN de fecha 14 de febrero de 2019, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 149-2019-OAJ/INEN de fecha 20 de febrero de 2019, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

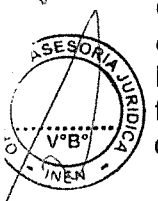
Que, mediante Ley N° 28748, se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa – adscrito al Sector Salud - calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Organos y Unidades Orgánicas;

Que, conforme a la documentación de vistos, dan cuenta de la solicitud presentada de Licencia por Capacitación del **M.C. JOSÉ MANUEL COTRINA CONCHA**, Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos, quien participará en calidad de asistente en el evento "**LATIN AMERICAN SPEAKERS BUREAU**", que se realizará del 21 al 22 de febrero de 2019, en la ciudad de California, Estados Unidos de América.

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al exterior que no ocasionen gastos al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, teniendo en consideración la ubicación geográfica donde se llevará a cabo la actividad académica (Estados Unidos de América), se considerará para su desplazamiento dos días adicionales: 20 y 23 febrero de 2019, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; en consecuencia, corresponde emitir la Resolución Jefatural pertinente;



Que, contando con los vistos buenos del Sub Jefe Institucional, del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER la Licencia por Capacitación del **M.C. JOSÉ MANUEL COTRINA CONCHA**, Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos, quien participará en calidad de asistente en el evento **“LATIN AMERICAN SPEAKERS BUREAU”**, que se realizará del 21 al 22 de febrero de 2019, en la ciudad de California, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el **servidor**, deberá dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación suscrito en su oportunidad, asimismo la presente Resolución no genera derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

